

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17240
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	11/12/1972
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	3
<b>Fecha de la Norma:</b>	07/12/1972
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN UNOS ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la referida Ley se modificaron los Artículos 879 (impuesto de fabricación de licores) y 896 (impuesto de fabricación de cerveza) del Código Fiscal. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LICORES, CODIGO FISCAL, CERVEZA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

CERVEZA
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
LICORES

## Referencias

<b>LEY 3</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 3</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó los Artículos 879 y 896 del Código Fiscal.

